SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES SOBRE LA CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE QUE LLEVE ACABO LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL 2011, PARA NUESTRA INSTITUCION SEGÚN ESPECIFICACIONES EN INVITACIONES HECHAS A PROVEEDORES EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2012. SE GIRARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. COPORATIVO JURIDICO CONTABLE S.C.
2. DELGADO SUAREZ Y ASOCIADOS. S.C
3. HERMANOS VAZQUEZ MEDINA CONTADORES. S.C.
4. RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES S.C.
5. HL VARGAS GRAF Y CIA S.C.
6. ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ. S.C.

SE RECIBIERON LAS COTIZACIONES DE LAS EMPRESAS INVITADAS Y LISTADOS EN EL CUADRO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

SERVICIOS COTIZADOS	COTIZACIONES POR PROVEEDOR					
	COPORATIVO JURIDICO CONTABLE S.C.	DELGADO SUAREZ Y ASOCIADOS. S.C.	HERMANOS ZQUEZ MEDINA NTADORES. S.C.	RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES S.C.	HL VARGAS GRAF Y CIA S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ. S.C.
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE QUE LLEVE ACABO LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2011 PARA LAS INSTALACIONES, CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO UNICO	33 ,600.00 120 HORAS 280.00 P/HORA	NO COTIZO	NO COTIZO	15,120.00 56 HORAS 270.00 P/HORA	32,400.00 120 HORAS 270.00 P/HORA	NO COTIZO
TOTALES	33,600.00	0	0	15,120.00	32,400.00	

(PRECIOS SIN INCLUIR I.V.A.)
SE FALLA A FAVOR DE "RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES S.C." PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2011 PARA NUESTRA INSTITUCIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN LA INVITACIÓN Y EN LA COTIZACIÓN QUE ENVIARON. COMO LAS TRES COTIZACIONES RECIBIDAS CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN LOS ANEXOS, LA ANTES MENCIONADA ES LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA.
GUADALAJARA, JAL. A 27 DE ABRIL DEL 2012.

ING. GABRIELA GARCIA ROBLES.
DIRECTORA ADMINISTRATIVO.

LIC. NESTOR E GARCIA ROMERO
DIRECTOR GENERAL

LIC. ROBERTO TORRES AGUILAR.
ESPECIALISTA

ANEXO 1

1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA CONTRACIÓN DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REALICE UN DICTAMEN AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL), DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; Y CONFORME A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

d) Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y su reglamentación Interna
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.
Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII si los hubiere, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas

Vo. Bo.

de las observaciones que emita la Auditoria Superior como resultado de la revisión del dictamen.

La información que deberá entregar el Despacho Adjudicado respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las proposiciones que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en el presente anexo.

2.- FECHA PARA AUDITAR

En otro anexo se señalan algunas características del organismo para facilitar la elaboración de su propuesta, sin embargo, los participantes si lo desean podrán efectuar una visita a las instalaciones del Organismo, ubicadas en López Cotilla No. 1505 edificio SEPROE piso 1 Col. Americana C.P. 44140 con la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Director Administrativo, en forma independiente, la cual se podrá realizar previa cita al teléfono 3678-2075.

La auditoria requerida para la emisión del dictamen y documentos solicitados implicara una visita preliminar y una visita final; los periodos de la (s) visita(s) se acordarán con la Mtra. Rosa Gabriela García Robles. **Por lo que respecta a la entrega del dictamen, no podrá exceder del 22 de Junio de 2012.**
(La fecha para la entrega del informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones se acordará con la Mtra. Rosa Gabriela García Robles)

3.- COSTOS DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOPOSICIONES.

Los participantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de sus propuestas y el SEIJAL (Sistema Estatal de Información Jalisco), no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS INDISPENSABLES

a) Cotización conforme a las características y especificaciones mencionadas en la invitación a cotizar y en este anexo.
b) Anexar escrito del despacho en el que declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tal como lo marca el artículo 32 "d)" del Código Fiscal de la Federación, y que se encuentra debidamente autorizado ante la Contraloría del Estado de Jalisco.

CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES

Presentar la propuesta por servicios profesionales especificando lo siguiente:

1. Costos del Dictamen Financiero
2. Las horas calculadas para realizar la auditoria
3. Costo por hora

4. Numero de auditores a participar en la auditoria, según su categoría
5. Nivel de experiencia, de acuerdo a los conceptos mencionado en el punto número 1 de este anexo.
6. El costo del dictamen fiscal, deberá presentarse por separado. De todos los demás servicios requeridos, se presentará en forma global.

Guadalajara, Jal. 30 de Marzo de 2012

Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
Encargado de la Dirección General del SEIJAL

ANEXO 2

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO.

Características específicas del organismo:

- El organismo maneja 60 partidas presupuestales, agrupadas en 4 capítulos.
- Se procesan un promedio de 70 pólizas – de ingresos y egresos – al mes.
- Los ingresos provienen en un 99 % del subsidio que le otorga el Gobierno de Estado. El resto por ventas de productos o servicios.
- Se manejan dos cuentas bancarias, una funciona como Cta. de Cheques y como Cta. de Inversión para subsidio y la otra cuenta es para proyectos.
- El presupuesto ejercido del organismo durante 2011 fue de $12,787,176.83
- El SEIJAL cuenta con 30 trabajadores en nómina
- El software para manejar la contabilidad que se uso en 2010 fue Contpaq i versión 2.1.7

Vo. Bo.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/ 029 / 20 08	DICIEMBRE 31 DE 2011

Nombre, Denominacion o Razón Social del Solicitante	RENTERIA SERVICIOS COORPORATIVOS INTEGRALES SC
Domicilio Calle y número:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 730 - 1700
Colonia:	ZONA CENTRO
C.P.	44100
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JALISCO
Teléfono:	36146667 - 36147115
Correo Electrónico:	ramonrenteria@prodigy.net.mx
Registro Federal de Contribuyentes	RSC-9004023AA
Clave del registro del padrón de proveedores (Secretaria de Administración)	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son veridicos y autorizo expresamente a la Contraloria del Estado para que lleve a cabo su verificación, igualmente declaro, que ni el suscrito ni la persona o Empresa que represento, tenemos ninguna relación con grupos u Organizaciones vinculadas con actividades ilicitas.

Nos obligamos a informar oportunamente a la Contraloria del Estado, cualquier cambio que hubiere en los datos proporcionados de mi representada, asi como también me obligo a cumplir los requerimientos señalados en el reverso de esta solicitud.

LCP RAMON RENTERIA DIAZ

Nombre y Firma del apoderado o representante legal

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
NOMBRE:-	RAMON RENTERIA DIAZ
No. de Cédula Profesional	1254236
No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)	08468

Autorización

Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores
Contralor del Estado

Guadalajara, Jal. a 24 de ENERO de 20 11

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos acompañando a esta solicitud, se detallan al reverso.

RC-DGP-030

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL).

"DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2011Y LO QUE VA DEL 2012"

PROPUESTA DE SERVICIOS

1. 1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA CONTRACIÓN DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE REALICE UN DICTAMEN AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL), DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; Y CONFORME A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas

d) Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y Su reglamentación Interna
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII si los hubiere, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior como resultado de la revisión del dictamen.

I.- PERSONAL PARTICIPANTE

Un Socio
Un Auditor
2 Ayudantes de Auditor

II.- HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO

	EDOS FINANCIEROS
Participacion Socio	8
Participación Auditor	16
Participación Ayudante Auditor	32
	56

III.- COSTO POR HORA

$270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M.N.)

IV.- NIVEL DE EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES:

Socio	30 años
Auditor	8 años
Ayudantes de auditor	2 años

V) HONORARIOS ESTADOS FINANCIEROS

El importe total de honorarios por los servicios profesionales enunciados es de $15,120.00 (Quince mil ciento veinte pesos 00/100 M.N), más $2,419.20 correspondientes al IVA con un total de $17,539.20.

El costo del Dictamen Financiero Se encuentra incluido dentro del importe de Honorarios

VI) TIEMPO DE ENTREGA

22 DE JUNIO DEL 2012

VII) FORMA DE PAGO

Contra entrega del dictamen e informes finales contratados.

VII) PLAN DE TRABAJO

ESTADOS FINANCIEROS

RUBROS A REVISAR	HORA ESTIMADAS				METODOLOGÍA	ALCANCE
	1 Supervisor	1 Auditor	1 Aux. Audit.	Total		
Evaluación del cumplimiento de la Legislación y Normatividad	1	2	o	3	Utilizar cada una de las leyes y reglamentos de la legislación y normatividad que le son aplicables al Instituto.	El 100% de lo que le es aplicable
Control Interno	1	2	0	3	Le metodología que utilizaremos para este rubro es la siguiente: preparar preguntas de acuerdo a las Norma de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria etc. Y realizarlas al personal responsable para cumplir con los objetivos	El alcance varia dependiendo de cada pregunta que realicemos, que respuesta nos dan y con base a muestras estas sean lo suficientemente convincentes que lo que nos dijeron es lo correcto.
Revisión de Cuentas de Balance (Activo, Pasivo y Capital)	2	3	10	15	La Metodología que utilizaremos es aplicar cada uno de los elementos que nos sirva para nuestra revisión como son las Normas de Información Financiera, Normas y Procedimientos de Auditoria, Postulados Básicos de Contabilidad el Clasificador por objeto del Gasto. Para cubrir cada uno de los objetivos solicitados y que estas pruebas cubran las expectativas para nuestra opinión	El alcance varia dependiendo de las respuestas del Control Interno.
Revisión de Cuentas de Resultado (Ingresos y Egresos)	2	3	10	15		
Nominas	1	3	5	9	La metodología que utilizaremos es la de solicitar la declaración de sueldos y salarios, copias de nominas, pagos del IMSS, pata si poder realizar nuestras pruebas selectivas de trabajo	El alcance varia dependiendo de las pruebas que se hagan y de las observaciones que se vayan encontrando. Por inicio revisaremos de 5 a 10 trabajadores del 1er semestre al igual del 2do semestre
Elaboración de los Estados Financieros, así como sus notas, Observaciones y Sugerencias de lo mencionado en el punto No 1 de las Bases de Auditoria	1	3	7	11	Después de realizar la revisión de los puntos mencionados anteriormente procederemos a elaborar el dictamen para entregarlo en tiempo y forma.	N/A
TOTAL	8	16	32	56		

Agradeciendo la confianza que nos han depositado al solicitar nuestros servicios profesionales, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

RENTERIA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO (SEIJAL).

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES

Declaramos bajo protesta de decir verdad que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales tal como lo marca el articulo 32 D, del código fiscal de la federación.

A T E N T A M E N T E

CPC. RAMON RENTERIA DIAZ

Av. 16 de Septiembre 730-1700 Condominio Guadalajara E-mail: ramonrenteri@prodigy.net.mx
Tels./Fax: (0133) 3614-6667, 3614-7115 Guadalajara, Jalisco, México

HLB **Vargas Graf y Cía., S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

Guadalajara, Jal., 27 de abril de 2012.

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

Distinguidos señores:

Por medio de la presente sometemos a su atenta consideración la propuesta de servicios profesionales correspondiente a la revisión que más adelante se indica del organismo **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO.**

1. - OBJETIVO DEL TRABAJO

a) Dictamen de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

d) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables)

e) Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad:

1.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

2.- Ley de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).

3.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

4.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

6.- Decreto o Ley de Creación.- Evaluación del cumplimiento de cada uno de los objetivos y metas fijados en el decreto o Ley de creación del Organismo

7.- Reglamento Interno del Organismo

8.-Condiciones Generales de Trabajo del Organismo

Santa Rita No. 1110 Col. Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040
Teléfonos: + 3647 2715, 3647 2732, 3647 2752 Facsimile: + 3647 2728 E-mail vghlbgdl@prodigy.net.mx

HLB Vargas Graf y Cia., S.C. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

9.-Manuales de Puestos y Organización del Organismo

10.-Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

11.- Evaluación Presupuestal: .- Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno y el Ejercido. por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII, los del Estado y los Ingresos Propios.

12.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

13.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Organismo.

14.-Asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoría Superior como resultado de la revisión del dictamen.

2. - ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Revisión de los estados financieros y el ambiente de control interno. - Realizaremos nuestro examen de conformidad con las normas y procedimientos de auditoria generalmente aceptados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., incluyendo por lo tanto aquellas pruebas selectivas de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideremos necesarios en las circunstancias.

Para determinar la extensión o alcance de los procedimientos de auditoria a aplicar, tomaremos en consideración el ambiente de control interno, mismo que nos dará la pauta para calificar el grado de riesgo de las áreas y rubros a revisar, así mismo determinaremos la materialidad de los mismos.
Con el propósito de formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros a examinar, efectuaremos las pruebas necesarias para obtener seguridad razonable, en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otra documentación fuente, es confiable y suficiente para ser utilizada como base de preparación de los estados financieros. Asimismo, decidiremos si la información esta presentada y revelada adecuadamente en dichos estados financieros.

2.2. Revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales.- Analizaremos en forma selectiva el cumplimiento de las obligaciones fiscales y emitiremos conclusiones respecto de la posibilidad de emitir y presentar el dictamen fiscal.

2.3. Revisión y análisis del cumplimiento de la normatividad.- Revisaremos en forma selectiva el cumplimiento de la normatividad respecto de los puntos señalados en el punto 1.-e).

2.4. Revisión y análisis del ejercicio presupuestal.- Evaluaremos el ejercicio del presupuesto autorizado tomando en cuenta la racionalidad del ejercicio de los recursos, analizaremos en forma selectiva las desviaciones que consideremos importantes.

2.5. Objetivos y metas.- Se llevará a cabo un análisis del cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo a la información disponible que tenga la Institución.

2.6. Cronograma del desarrollo del trabajo.- Conforme a los aspectos señalados en el punto 3 siguiente, revisaremos selectivamente y analizaremos la información y documentación que en dicho punto se indica, con el alcance que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

2.7. Juntas de trabajo.- Proponemos se realicen juntas de trabajo periódicas con el fin de evaluar los alcances del trabajo.

2.8. Requerimientos de información y apoyo al personal.- Es importante que para desarrollar el trabajo, se cuente con el apoyo y colaboración de los funcionarios del Organismo, así como, el que nos proporcionen la información y documentación en forma completa y oportuna, la cual será solicitada por nosotros una vez que se apruebe la propuesta de servicios.

2.9. Plazo de ejecución.- Entrega de informes y cartas de observaciones y recomendaciones o sugerencias, dicha información deberá entregarse a más tardar el 22 de junio de 2012.

2.10. Lugar de ejecución del trabajo.- En las instalaciones del organismo, de acuerdo a nuestro programa y alcances.

3.- CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

3.1. Horas a invertir en la revisión.

a) Personal de auditoria.

	Horas totales	Numero
Socio	8	1
Gerentes	24	1
Auditores encargados	88	1
	120	3

Nombres de los principales funcionarios del despacho.

Socio Director	C.P.C. Antonio Vargas Aceves
Socio	C.P. Eduardo Graf Montero
Socio	C.P.C. Luis García Sánchez
Gerente	C.P.C. José Gomez Ortiz

4.- HONORARIOS

De acuerdo con nuestro tiempo estimado, y con base en nuestras cuotas establecidas, según los distintos niveles de las personas del área de auditoria de esta Firma, que intervendrían en el trabajo respectivo, nuestros honorarios profesionales por los servicios de auditoria antes mencionados serian por el importe de $32,400 (treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) mas el IVA, los cuales equivalen a las 120 horas señaladas en el punto 3 multiplicadas por nuestro precio promedio de venta de $270.00 (Doscientos setenta pesos)

Total de horas	120
Precio por hora	$ 270.00
Importe	$ 32,400.00
IVA	5,184.00
Gran Total	$ 37,584.00
	=========

5.- NIVEL DE EXPERIENCIA

Nuestro nivel de experiencia se refleja en las auditorias practicadas a los siguientes Organismos:

1.-Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco (DIPE)

2.-Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)

3.-Produce Jalisco

4.-Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)

5.-CAPECE

6.-Fideicomiso Alianza Para el Campo

7.-Instituto de la Artesanía Jalisciense

8.-Sistema de Información Jalisco (SEIJAL)

9.-Fideicomiso Bosque de la primavera

10.-Servicios y Transportes (S y T)

Agradecemos la confianza depositada en esta firma, al solicitarnos someter a su consideración esta Carta-Propuesta, la que de ser aceptada, merecerá nuestro mejor esfuerzo y dedicación; en cuyo caso, agradeceríamos su firma de conformidad al calce, en la copia que se acompaña de dicha carta.

Muy atentamente
Vargas Graf y Cia. S.C.

C.P.C. Antonio Vargas Aceves
Socio Director

Santa Rita No. 1110 Col. Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040
Teléfonos: + 3647 2715, 3647 2732, 3647 2752 Facsimile: + 3647 2728 E-mail vghlbgdl@prodigy.net.mx

HLB Vargas Graf y Cía., S.C. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

HLB Vargas Graf y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

Comité Interno de Adquisiciones del
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

Presente:

Distinguidos señores:

Por medio de la presente le informamos lo siguiente:

PRIMERO –Manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales tal como lo señala él articulo 32 "d" del Código Fiscal de la Federación, y me encuentro debidamente autorizado ante la Contraloría del estado de Jalisco.

SEGUNDO – Por medio del presente nos comprometemos a sostener nuestra propuesta económica, hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados, de acuerdo a las bases para la contratación de los servicios de Auditoria Externa.

TERCERO- Así mismo hacemos mención que el costo de los Honorarios son especiales al Gobierno del Estado.

Zapopan, Jal. 27 de abril del 2012

Atentamente

Vargas Graf y Cía., S.C.
C.P.C. Antonio Vargas Aceves

Santa Rita No. 1110 Col. Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040
Teléfonos: + 3647 2715, 3647 2732, 3647 2752 Facsimile: + 3647 2728 E-mail vghlbgdl@prodigy.net.mx

HLB Vargas Graf y Cía., S.C. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

HLB Vargas Graf y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

27 de abril de 2012

ANEXO 2

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso para la AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, para el organismo **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO**

Sobre el particular, el suscrito Antonio Vargas Aceves en mi calidad de Auditor de la empresa Vargas Graf y Cía., S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparece en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.

2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO**

3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.

4.- Que como persona física o moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

5.- Que teniendo conocimiento del contenido de los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mí representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente:

Vargas Graf y Cía., S.C.
C.P.C. Antonio Vargas Aceves.

Santa Rita No. 1110 Col. Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040
Teléfonos: + 3647 2715, 3647 2732, 3647 2752 Facsimile: + 3647 2728 E-mail vghlbgdl@prodigy.net.mx

HLB Vargas Graf y Cía., S.C. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

HLB Vargas Graf y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

ANEXO 3

NOMBRE DEL DESPACHO: VARGAS GRAF Y CIA., S.C.

NOMBRE DEL ORGANISMO: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO

AUDITORIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

PLAN DE TRABAJO

RUBROS A REVISAR	HORAS ESTIMADAS	METODOLOGIA	ALCANCE
ACTIVOS	20	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	DEPENDE DE EL RIESGO Y MATERIALIDAD
PASIVOS	20	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	DEPENDE DE EL RIESGO Y MATERIALIDAD
RESULTADOS	24	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	DEPENDE DE EL RIESGO Y MATERIALIDAD
NORMATIVAIDAD Y CONTROL INTERNO	56	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	DEPENDE DE EL RIESGO Y MATERIALIDAD
TOTAL	120		

FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
CPC ANTONIO VARGAS ACEVES

Santa Rita No. 1110 Col. Chapalita Oriente, Zapopan, Jalisco, México C.P. 45040
Teléfonos: + 3647 2715, 3647 2732, 3647 2782 Facsimile: + 3647 2728 E-mail vghlbgdl@prodigy.net.mx

HLB Vargas Graf y Cía., S.C. is a member of HLB International. A world-wide organization of accounting firms and business advisers

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO — **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/ 014 / 2007___	DICIEMBRE 31 DE 2011

Nombre, Denominacion o Razón Social del Solicitante	VARGAS GRAF Y CIA S.C.
Domicilio Calle y número:	SANTA RITA No. 1110
Colonia:	CHAPALITA ORIENTE
C.P.	45040
Ciudad, Estado	ZAPOPAN, JALISCO
Teléfono:	3647-2715/32/52
Correo Electrónico:	vghlbgdl@prodigy.net.mx vghlbgdl@hlbguadalajara.com.mx
Registro Federal de Contribuyentes	VGR-690604-E96
Clave del registro del padrón de proveedores (Secretaría de Administración)	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son verídicos y autorizo expresamente a la Contraloría del Estado para que lleve a cabo su verificación, igualmente declaro, que ni el suscrito ni la persona o Empresa que represento, tenemos ninguna relación con grupos u Organizaciones vinculadas con actividades ilícitas.

Nos obligamos a informar oportunamente a la Contraloría del Estado, cualquier cambio que hubiere en los datos proporcionados de mi representada, así como también me obligo a cumplir los requerimientos señalados en el reverso de esta solicitud.

C.P.C. ANTONIO VARGAS ACEVES
Nombre y Firma del apoderado o representante legal

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR

NOMBRE:- C.P.C. ANTONIO VARGAS ACEVES
C.P.C. LUIS ALBERTO GARCIA SANCHEZ

No. de Cédula Profesional: 624597 / 1525882

No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)

4782/ 09416

Autorización

Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores
Contralor del Estado

Guadalajara, Jal. a 8 de FEBRERO de 2011

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos acompañando a esta solicitud, se detallan al reverso.

RC-DGP-030

Atención: Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.
DIRECTOR: Dr. Humberto Gutiérrez Pulido

Atendiendo a su solicitud nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios de **auditoria externa 01/2012** para dictaminar las operaciones realizadas por el Organismo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011, que se realizara con recursos propios.

"Especificaciones de los servicios para el desarrollo de nuestro trabajo"

DESCRIPCION

Efectuaremos el examen de los Estados Financieros del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO** por el ejercicio de 2011, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por lo tanto incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideremos necesarios de acuerdo a las circunstancias, los funcionarios del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO** no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

Para formar nuestra opinión sobre los Estados Financieros y el cumplimiento de sus obligaciones, efectuaremos las pruebas necesarias para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO** son confiables y suficientes para ser utilizados como base de preparación de los Estados Financieros, también verificaremos que la información este adecuadamente presentada y revelada en dichos Estados Financieros.

Para determinar el alcance de nuestros procedimientos tomaremos en consideración la efectividad de su sistema de control interno, para lo cual llevaremos a cabo un estudio y evaluación del mismo, del ambiente del control y del procesamiento electrónico de datos de los sistemas informáticos existentes.

Verificaremos el estado que guarda la contabilidad en cuanto a su oportunidad para la preparación de los estados financieros comprobando que se apegue a la Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y registro de las operaciones.

Como resultado del trabajo de auditoria, emitiremos la siguiente información y documentación:

a) Los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas

d) Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y Su reglamentación Interna
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII si los hubiere, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior como resultado de la revisión del dictamen.

Una vez realizada la investigación preparamos el plan de trabajo incluyendo básicamente lo siguiente:

La naturaleza y Alcance del examen,
Los procedimientos y técnicas a utilizar,
La oportunidad con la que se aplicaran los procedimientos de auditoria asignación y utilización del personal,
La explicación del trabajo a realizar,
Determinación de los papeles de trabajo que se requieren,
Fechas estimadas del inicio y término de cada fase,
Presentación y contenido del informe.

EJECUCIÓN

Una vez definidos los alcances y procedimientos que llevaremos a cabo y nuestro trabajo procederemos a la ejecución del mismo.

El resultado de la revisión será plasmado en cedulas propiedad del auditor que contendrán la información obtenida en la revisión misma que nos abstendremos de utilizar en beneficio propio o de terceros y tendrá el carácter de confidencial.

Las cedulas que prepararemos deberán tener evidencia suficiente competente y pertinente, esto es que queden los elementos debidamente comprobados que sean significativos y lógicos.

En el desarrollo de nuestras áreas el personal participante deberá tener comprensión absoluta del significado de la cuenta, grupo de cuentas que se llevan a examinar, además del conocimiento del mecanismo contable de la cuenta y su contenido, así como de los procedimientos que utilizaremos en la revisión de los mismos para lo cual entregaremos a cada uno de los colaboradores en la revisión el plan de trabajo relativo con el enfoque de los procedimientos determinados, su objetivo y la razón de la extensión de los mismos.

SUPERVISIÓN

En nuestra firma profesional se designan los trabajos de auditoria por grupos que se integran por personal de diversa capacidad técnica, procurándose ayudantes, encargados, supervisores, gerentes y socios.
La supervisión comprende entre otros aspectos los siguientes:

-Una adecuada planeación de los trabajos
-La ejecución del trabajo conforme al programa de auditoria y a las modificaciones autorizadas al mismo, aplicando los procedimientos y técnicas con los alcances previstos.
-La correcta formulación de los papeles de trabajo.
-La adecuada capacitación del personal aclarando todas sus dudas y resolviendo o apoyando la solución de problemas que se susciten durante la auditoria.

El propósito de nuestro examen es el de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**

El **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**, son responsables de su información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos.

Esperamos cooperación completa del personal y confiamos en que se nos proporcionaran los registros, documentación y demás información que se requiera en el transcurso de nuestra revisión oportunamente.

METODOLOGÍA

Para la correcta realización de nuestro trabajo lo dividiremos en diversas etapas siendo las siguientes:

PLANEACION (características mínimas del anexo 3)

Previamente a la ejecución del trabajo de auditoria, realizaremos una investigación para definir objetivos, alcances, procedimientos, recursos, tiempos y oportunidad de los mismos precisándolos en el programa de trabajo.

Rubros a Revisar	Hrs. Aprox.	Metodología	Alcance
Estudio y Evaluación del Control Interno en forma General, en la planeación y supervisión, en las cuentas de efectivo e inversiones temporales, en las cuentas por cobrar e ingresos, Inventarios, adquisición de inmuebles maquinaria y equipo, cuentas por pagar, impuestos por pagar, hechos posteriores, patrimonio, gastos de operación costo integral de financiamiento, nominas, etc.	35	De acuerdo con las Normas de Auditoria Obtendremos la razonabilidad en diferentes rubros de los saldos que integran los Estados Financieros	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance.
Evaluación del cumplimiento de la Fiscal Federal (impuestos federales, nominas, cuotas y contribuciones a dependencias de seguridad social)	25	Verificar el correcto cumplimiento de las leyes federales	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance
Evaluación del cumplimiento de la Legislación y Normatividad: Ley de Obra publica, ley de Adquisiciones, Ley del presupuesto, contabilidad y gasto publico, Ley de fiscalización Superior, Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones; Reglamento Interno, Condiciones generales de trabajo, Manuales de puesto y organización, verificación de que las bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, evaluación presupuestal, evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad, evaluación del cumplimiento de los programas anuales.	35	Verificar los fines específicos del Organismo detallados en el Decreto de Creación, aplicar la correcta interpretación de las bases, políticas, normatividad que aplique al organismo.	Según estudio realizado en la metodología le daremos el alcance
Preparar los informes finales de los trabajos requeridos para su aprobación	10	Tener la evaluación correcta para dar cumplimiento a cada uno de los puntos especificados en las bases.	100%
Elaborar el dictamen de los cuatro Estados financieros	10	Preparar la información final para dar cumplimiento a las bases.	100%
Elaborar las notas inherentes a los estados financieros.	5	Preparar la información final para dar cumplimiento a las bases.	100%

Entre los aspectos más importantes que consideraremos en las evaluaciones detalladas anteriormente del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO** a auditar se encuentran los siguientes:

a) Reputación de la entidad y la de sus principales funcionarios
b) Antecedentes en cuanto a posible existencia de transacciones de naturaleza delicada, errores, irregularidades o actos ilegales.
c) Naturaleza y complejidad de los controles internos.
d) Funcionamiento del control interno.
e) Conocimiento y estudio de principales disposiciones legales aplicables.
f) Análisis y evaluación de la información financiera presupuestal.
g) El debido respaldo de las observaciones y conclusiones.
h) El adecuado cumplimiento de los objetivos de la auditoria.
i) Los requisitos de calidad de los informes deberán formularse en términos constructivos convincentes.
j) El cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoria.

INFORMES Y DISCUSION DE BORRADORES

Como resultado del proceso de auditoria se preparara un informe previo en el cual incluiremos las situaciones detectadas, el origen de las mismas, así como las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, con el fin primordial de que nos proporcionen evidencia, aportando la documentación o información que no haya sido entregada durante el desarrollo del trabajo.

Una vez discutidas las observaciones se procederá a preparar el borrador del informe, mismo que será revisado y aprobado para emitir el definitivo.

INFORME FINAL DE AUDITORIA

El informe final es preparado, con todo cuidado en base a los elementos obtenidos en la revisión, por el socio y el gerente a cargo ya que este documento es la parte más importante del proceso de auditoria, lo cual radica en que:

a) Es la base para que la administración de las entidades auditadas tomen las acciones y decisiones que correspondan en interés de las mismas.
b) Es el medio por el que se comunican los resultados y las sugerencias.
c) Es el único documento derivado del trabajo de auditoria que llega a conocimiento de terceras personas.

EQUIPO DE TRABAJO

Cantidad	Personal
1	Socio
1	Gerente
1	Encargado
1	Auxiliar
4	Total

EXPERIENCIA

El equipo de trabajo esta integrado por profesionistas contadores públicos dedicados a la prestación de los servicios de referencia, cabe destacar que en los niveles directivos y de supervisión nuestro personal cuenta con estudios de postgrado en las áreas de auditoria, finanzas, administración e impuestos.

PROPUESTA ECONOMICA

Como elemento sustantivo de nuestra propuesta de servicios, tomamos en cuenta las expectativas del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**, con respecto a nuestra participación, por lo tanto, ofrecemos nuestra completa atención en resolver todos los asuntos que nos son presentados.

Nuestros honorarios están basados en el costo del tiempo que será empleado por los socios y el personal de la firma asignado a este proyecto. También hemos tomado en consideración la especialización de las operaciones que realizan el **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**, así como el apoyo que recibiremos de su parte.

Con base a los objetivos previstos y de acuerdo con el plan de trabajo analizado, ponemos a su consideración nuestro presupuesto de honorarios como sigue:

Concepto	Hrs. a invertir	Honorarios	I.V.A.	TOTAL
Dictamen financiero e informe que incluya las observaciones y recomendaciones que se obtengan como resultado de la revisión del punto No. 1 de las Bases para la contratación de los servicios.	120	33,600.00	5,376.00	38,976.00

Cabe aclarar que estamos estimando que nuestro trabajo se llevara a cabo en 120 horas, con un costo promedio por hora de $ 280.00 pesos.

a) Además de los puntos y especificaciones ya señalados anteriormente, si lo requiere el Organismo les brindaremos la asesoría especializada en esta área y los apoyaremos a dar respuesta de las observaciones que hubiera emitido la contraloría en el ejercicio de revisión 2011 sin ningún costo.
b) Además si requiere el Organismo la presentación del dictamen fiscal 2011 no tendrá costo alguno.

El resumen de las 120 horas por categoría para el **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO** se integra de la siguiente forma:

Horas	Personal
30	Socio
35	Gerente
35	Encargado
20	Auxiliar
120	Total

En caso de la aceptación de los trabajos de auditoria, la forma de pago de los honorarios tendría que ser cubiertos de la siguiente forma:

PAGO	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO
Total	38,976.00 IVA Incluido	Junio 2012	A la entrega del trabajo requerido satisfaciendo los puntos de las bases de contratación.

Esperando vernos favorecidos con su aprobación y agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables ordenes.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comisión de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

1. Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de la misma.

2. Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.

4. Que como persona física o moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

5. Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6. Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comisión de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Garantizamos que los precios de esta propuesta económica se mantendrán hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados de conformidad con estas bases.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comisión de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Bajo protesta de decir verdad, que como persona física y moral nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tal como lo marca el articulo 32 "D" del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comité de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Nos comprometemos a entregar por separado lo que se menciona en el punto No. 1 de estas bases, así como también del compromiso señalado de estas bases. Asimismo si resultamos adjudicados nos comprometemos a proporcionar a la Contraloría del Estado, a comparecer y/o a entregar en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto de la convocante, las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comité de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Garantías

1) Los precios que se proponen en los honorarios son especiales por tratarse del Gobierno del Estado.

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

Comité de Adquisiciones
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso 01/2012 para la auditoria externa del **SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO.**

Sobre el particular, el suscrito CPC. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ en mi calidad de Socio Director de la empresa CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

Costo del Dictamen Fiscal

1) Dentro de mi PROPUESTA ECONOMICA en el inciso b) se hace la mención que en caso de ser favorecidos en la elaboración de este trabajo, **La presentación del dictamen fiscal 2011 no tendrá costo alguno.**

Atentamente

CPC. Gerardo Gutiérrez Hernández
Socio de la Firma

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/ 017 / 20 07	DICIEMBRE 31 DE 2011

Nombre, Denominacion o Razón Social del Solicitante	CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO S.C.
Domicilio Calle y número:	JUAN I. MATUTE No. 305
Colonia:	ARCOS SUR
C.P.	44210
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JALISCO
Teléfono:	3615-5760 3615-7247
Correo Electrónico:	ccj98@hotmail.com
Registro Federal de Contribuyentes	CCJ-980219-HT9
Clave del registro del padrón de proveedores (Secretaría de Administración)	R4G-82804/2005

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el presente formato y sus anexos son veridicos y autorizo expresamente a la Contraloría del Estado para que lleve a cabo su verificación, igualmente declaro, que ni el suscrito ni la persona o Empresa que represento, tenemos ninguna relación con grupos u Organizaciones vinculadas con actividades ilicitas.

Nos obligamos a informar oportunamente a la Contraloría del Estado, cualquier cambio que hubiere en los datos proporcionados de mi representada, así como también me obligo a cumplir los requerimientos señalados en el reverso de esta solicitud.

C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
Nombre y Firma del apoderado o representante legal

DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR

NOMBRE:- C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

No. de Cédula Profesional: 208623

No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.) 13254

Autorización

Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores
Contralor del Estado

Guadalajara, Jal. a 24 de ENERO de 2011

Documentos que deberán presentar los Despachos Externos acompañando a esta solicitud, se detallan al reverso.

RC-DGP-030

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: HL VARGAS GRAF Y CIA. S.C.	AT'N. C.P.C. ANTONIO VARGAS ACEVES
DOMICILIO: STA RITA No 110 COL CHAPALITA	
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO: 3647-2715 / 3647-2732 / 3647-2728	vghlbgdl@prodigy.net.mx
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION

CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:

Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: (VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012). ANTES DE LAS 12 HRS.
B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.
E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.
F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.
G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: _____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

RE: concurso auditoría para seijal
Vargas Graf y Cia SC
para:
robertotorres.aguilar
17/04/2012 02:08 p.m.
cc:
luisgarcia
Mostrar detalles

Gracias confirmo de recibido.

Susy Ramírez Aguilar.

De: robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx [mailto:robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx]
Enviado el: martes, 17 de abril de 2012 01:01 p.m.
Para: vghlbgdl@prodigy.net.mx
CC: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
Asunto: concurso auditoría para seijal

HL VARGAS GRAF Y CIA. S.C.
AT'N. C.P.C. ANTONIO VARGAS ACEVES

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloria del estado, el cual brindara los servicios profesionales para la dictaminacion de los estados financieros, tal como se especifica en los archivos adjuntos (invitación , anexo 1 y anexo 2). Por esa razón le hago llegar las bases para que nos cotice el mismo.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la bases (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior de la invitación) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en las bases.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505, Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, Méx.
Tel. 01 (33) 3678 2075, Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

15 años SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO 1996-2011

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: COPORATIVO CONTABLE JUIRIDICO. S.C. AT´N. C.P.R. GERARDO GUTIEREZ HERNANDEZ
DOMICILIO: JUAN I. MATUTE NO. 305 ARCOS SUR CP. 44210
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 3615-5760 / 3615-7247 ccj98@hotmail.com
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012, ANTES DE LAS 12 HRS.

B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).

C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.

E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.

F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.

G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.

H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).

I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

RE: concurso auditoria para seijal
CORPORATIVO CONTABLE JURIDICO SC
para:
robertotorres.aguilar
20/04/2012 10:46 a.m.
Mostrar detalles

Recibi correo de invitaciones estaremos presentes ese dia, gracias.

CORPORATIVO CONSULTOR Y ASOCIADOS
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
Auditoria
Juan Ignacio Matute No. 305
Col. Arcos Vallarta C.P. 44120
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3615 -5760.

To: ccj98@hotmail.com
CC: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
Subject: concurso auditoria para seijal
From: robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx
Date: Tue, 17 Apr 2012 13:01:26 -0500

CORPORATIVO CONTABLE JURÍDICO. S.C.
AT'N. C.P.R. GERARDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloria del estado, el cual brindara los servicios profesionales para la dictaminacion de los estados financieros, tal como se especifica en los archivos adjuntos (invitación , anexo 1 y anexo 2). Por esa razón le hago llegar las bases para que nos cotice el mismo.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la bases (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior de la invitación) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en las bases.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

15 años SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO 1996-2011

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: DELGADO SUAREZ Y ASOCIADOS. S.C. AT'N. C.P.C. JAVIER DELGADO SUAREZ	
DOMICILIO: 16 SEPTIEMBRE No 730-905	
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO: 3614-8027	jsdelgados32@gmail.com
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012, ANTES DE LAS 12 HRS.
B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.
E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.
F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.
G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

Re: concurso auditoría para seijal
Javier Severiano Delgado Suarez
para:
robertotorres.aguilar
17/04/2012 01:19 p.m.
Mostrar detalles

El 17 de abril de 2012 13:01, <robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx> escribió:

DELGADO SUÁREZ Y ASOCIADOS. S.C.
AT'N. C.P.C. JAVIER DELGADO SUÁREZ

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloria del estado, el cual brindara los servicios profesionales para la dictaminacion de los estados financieros, tal como se especifica en los archivos adjuntos (invitación , anexo 1 y anexo 2). Por esa razón le hago llegar las bases para que nos cotice el mismo.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la bases (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior de la invitación) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en las bases.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505. Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

15 años SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO 1996-2011

RECIBÍ LAS BASES.

-- C. P. C. Javier S. Delgado Suárez

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ. S.C. AT'N. C.P.C. LUIS ALFONSO MARTINEZ MARQUEZ	
DOMICILIO: REFORMA 1751 INTERIOR 10 COL. LADRON DE GUEVARA	
CIUDAD: GUADALAJARA, JALISCO	
TELÉFONO: 3615-7088 / 3630-1323	alfonso@martinezmarquez.com mayra@martinezmarquez.com
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:	

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012, ANTES DE LAS 12 HRS.
B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.
E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.
F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.
G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Guadalajara, Jalisco a 24 de Abril del 2012.

Sistema Estatal de Información Jalisco. SEIJAL
López Cotilla No. 1505 Primer Piso
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco.

Atención: Dr. Humberto Gutierrez Pulido
Encargado de la Dirección General del SEIJAL.

Agradecemos la invitación a participar en el concurso para la contratación de los servicios de auditoria externa por el ejercicio 2011.

Lamentablemente las fechas en que nos solicitan la conclusión de nuestro trabajo no nos permite realizarlo de acuerdo a las Normas de Auditoria que rigen los requisitos de calidad de nuestra actuación profesional, debido a que a la fecha se nos han asignado trabajos de Organismos Gubernamentales.

Por lo anterior no estamos en posibilidad de presentar propuesta de honorarios y nuevamente agradecemos la invitación y esperamos poder participar en ejercicios futuros.

Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.

C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION
JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL
27 ABR. 2012
RECIBIDO

CALLE REFORMA NO.1751 INT.10 COLONIA LADRÓN DE GUEVARA GUADALAJARA, JALISCO CP.44600
TELS./FAX: (33) 3630-13-23 (33) 3615-70-88, (33) 3630-1816 E-MAIL: alfonso@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

RE: concurso auditoría para seijal
Mayra Salcedo
para:
robertotorres.aguilar
23/04/2012 07:59 p.m.
Mostrar detalles

Buenas tardes

Para confirmar la recepción de las bases para cotizar auditoria externa 2011 y la participación en la misma

Quedo a sus órdenes

De: robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx [mailto:robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx]
Enviado el: martes, 17 de abril de 2012 01:01 p.m.
Para: alfonso@martinezmarquez.com; mayra@martinezmarquez.com
CC: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
Asunto: concurso auditoría para seijal

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ. S.C.
AT'N. C.P.C. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ MÁRQUEZ

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloria del estado, el cual brindara los servicios profesionales para la dictaminacion de los estados financieros, tal como se especifica en los archivos adjuntos (invitación , anexo 1 y anexo 2). Por esa razón le hago llegar las bases para que nos cotice el mismo.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la bases (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior de la invitación) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en las bases.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505, Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075. Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

15 años SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO 1996-2011

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES. S.C. AT'N. C.P. RAMON RENTERIA
DOMICILIO: 16 DE SEPTIEMBRE 730-1700 COL. CENTRO C.P. 44100
CIUDAD: GUADALAJARA , JALISCO
TELÉFONO: 3614-6667 3614-7115 rsci_sc@prodigy.net.mx ramonrenteri@prodigy.net.mx
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012, ANTES DE LAS 12 HRS.
B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.
E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.
F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.
G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE:_____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

RE: concurso auditoría para seijal
Servicios Corporativos Renteria
para:
robertotorres.aguilar
18/04/2012 09:23 a.m.
Mostrar detalles

Recibido Roberto saludos y buen dia

De: robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx [mailto:robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx]
Enviado el: martes, 17 de abril de 2012 01:01 p.m.
Para: rsci_sc@prodigy.net.mx; ramonrenteri@prodigy.net.mx
CC: rosa.garcia@jalisco.gob.mx
Asunto: concurso auditoría para seijal

RENTERÍA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES. S.C.
AT'N. C.P. RAMÓN RENTERÍA

Con un cordial saludo, le hacemos saber que el Sistema Estatal de Información Jalisco pretende la contratación de un despacho contable autorizado por la Contraloria del estado, el cual brindara los servicios profesionales para la dictaminacion de los estados financieros, tal como se especifica en los archivos adjuntos (invitación , anexo 1 y anexo 2). Por esa razón le hago llegar las bases para que nos cotice el mismo.

Sin mas por el momento me despido quedando a sus ordenes para cualquier comentario al respecto, en espera de la confirmación de la recepción de la bases (ya sea por este medio o por fax llenado la parte inferior de la invitación) y en espera de sus propuestas en la fecha, lugar y forma que se señalan en las bases.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.gob.mx

Roberto Torres
Administrativo

López Cotilla 1505, Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075, Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

15 años SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO 1996-2011

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

INVITACIÓN A COTIZAR

FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2012

PROVEEDOR: HERMANOS VAZQUEZ MEDINA CONTADORES. S.C. AT'N. C.P.C. RUBEN VAZQUEZ MEDINA
DOMICILIO: SAN URIEL No 690 PISO 3 INT 7 Y 8 COL. CHAPALITA C.P. 45040
CIUDAD: ZAPOPAN , JALISCO
TELÉFONO: 3123-0063 ruben@vazquez.com.mx
No. PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

POR ESTE CONDUCTO, EL SEIJAL LE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION
CONTRATACION DE UN DESPACHO CONTABLE AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO , PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO 2011 Y LO QUE VA DEL 2012 CON LAS ESPECIFICACIONES QUE VIENEN SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 Y EL ANEXO 2

OBSERVACIONES:
Aclaraciones con: ING. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES TEL: 36782075 EXT 55133

NOTAS IMPORTANTES:

A.- FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR COTIZACION: VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2012, ANTES DE LAS 12 HRS.
B.- ENTREGAR COTIZACION ORIGINAL EN SOBRE CERRADO A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SEIJAL. (LAS COTIZACIONES POR FAX. NO SERAN CONSIDERADAS).
C.- INDICAR EN SU COTIZACION VIGENCIA DE LOS PRECIOS.
D.- SEÑALAR CONDICIONES DE PAGO.
E.-EN CASO DE SER NECESARIO SE OTORGARAN ANTICIPOS, SITUACION QUE DEBERA SOLICITAR EN SU OFERTA. PARA EL EFECTO, DEBERA EN SU MOMENTO PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO SOLICITADO.
F.- COTIZAR DE MANERA IDENTICA AL CONCEPTO EN QUE EMITIERA SU FACTURA EN CASO DE CONCRETARSE LA CONTRATACION.
G.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA FIRMAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL SEIJAL DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
H.- SI RECIBE ESTE FORMATO POR FAX O CORREO ELECTRONICO, FAVOR DE REGRESARLO POR EL MISMO CON LOS DATOS REQUERIDOS EN EL RECIBO (SIGUIENTE CUADRO).
I.- EN CASO DE ADJUDICARLE LA CONTRATACION, DEBERA TRAMITAR SU REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SI NO LO TIENE.

RECIBÍ INVITACIÓN A COTIZAR.

NOMBRE: _____ PUESTO: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____

LÓPEZ COTILLA No. 1505 PRIMER PISO. COL. AMERICANA. C.P. 44140 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 3678 2075 FAX. 3678 2074.

RE: Auditoría externa para OPDS
Lic. Jorge Villanueva
para:
robertotorres.aguilar
18/02/2011 02:21 p.m.
Mostrar detalles

Buenas Tardes Roberto,

Le informo que la fecha límite para entregar los estados financieros dictaminados por despacho externo a la Auditoría Superior del Estado es antes del día 30 de junio, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Saludos y gracias.

Atte.

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Dirección de Responsabilidades
Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

De: robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx [mailto:robertotorres.aguilar@jalisco.gob.mx]
Enviado el: Viernes, 18 de Febrero de 2011 01:23 p.m.
Para: jvillanueva@asej.gob.mx
Asunto: Auditoría externa para OPDS

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Jefe del Departamento de Auditoría a Organismos Públicos Descentralizados

Aprovecho la presente para mandarle un cordial saludo y a su vez solicitarle la fecha limite para emitir los estados financieros dictaminados por un despacho externo ,referente a las OPDS.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes.

SEIJAL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

Visita nuestra web
www.seijal.jalisco.gob.mx

Administrativo
Roberto Torres

López Cotilla 1505, Edificio SEPROE, Piso 1
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3678 2075, Ext. 55133
Fax. 01 (33) 3678 2074

Decisiones con Información

CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

RELACIÓN DE DESPACHOS CONTABLES AUTORIZADOS PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

1	**ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, SC** C.P.C. Luis Alfonso Martinez Marquez Reforma 1751 Interior 10 Guadalajara Jal. Col. Ladrón de Guevara C.P. 44600 Tels. 36-15-70-88 y 36-30-13-23 **alfonso@martinezmarquez.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	2	**ASESORES FISCALES VIRAMONTES, S.C.** C.P. Misael Ruíz Viramontes La Luna 2522 entre Cauda y Universo Jardines del Bosque Guadalajara 44520 Jal. Tel. 31 21 69 16, 36 47 37 71 y 36 47 37 80 **misael6705@yahoo.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
3	**BUFETE SERRATOS Y ASOCIADOS, S.C.** C.P. y LIC. Hugo Serratos Salcedo Av. Luis Pérez Verdía No. 61 Ladrón de Guevara C.P. 44600 Guadalajara Jal., Tel.- 33-36155230 y 33-35875200 **hugo@serratos.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	4	**CASTILLO MIRANDA Y CÍA, S.C.** C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez Mar Báltico No. 2240-301 Country Club Guadalajara Jal., Tel. 38- 17- 37- 47 **lmichel@hicm.com.mx** **crivas@horwath.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
5	**CONSULTORES CASAR, S.C.** C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Calle playa Chamela No. 5301-10 Zapopan, Jal., Colonia Villa Puerto del Sol C.P. 45058 Tel.- 0133-3585-9751 y 0133-1202-0691 **jorcastroa@hotmail.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	6	**CORPORATIVO CONTABLE JURÍDICO S.C.** C.P.R. Gerardo Gutiérrez Hernández Juan I. Matute No. 305, Arcos Sur C.P. 44210 Guadalajara Jal. Tel.- 36 15 57 60 y 36-15-72-47 **ccj98@hotmail.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
7	**DELGADO SUÁREZ Y ASOCIADOS S.C.** C.P.C. S. Javier Delgado Suárez AV. 16 de Septiembre No. 730-905 Guadalajara Jal., Tel- 36-14-80-27 **jsdelgado@hotmail.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	8	**DESPACHO MERCADO IBARRA, S.C.** C.P.C. José Luis Mercado Ibarra Río Tepalcatepec No. 1581 Las Águilas Zapopan Jal., Tel.- 36- 31- 21- 63; 36- 31- 42- 41 **mercado_joseluis@terra.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
9	**GONZÁLEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS S.C.** C.P. Víctor Manuel González Valencia Escultores No. 689 Col. Jardines de Guadalupe CP.- 45020 Zapopan Jal., Tel.- 36 20 92 39 36 20 92 57 **v.gonzalez@gfecontadores.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	10	**GOSSLER, S.C.** C.P.C. Horacio Lozano Ulloa Av. Chapultepec Sur No. 284 Despacho 403 Col. Americana C.P. 44140 Guadalajara Jal., Tel.- 01(33) 36169503, 04,05 **avarela@gossler.com.mx** **ncoronado@gossler.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
11	**HERMANOS VAZQUEZ MEDINA CONTADORES PÚBLICOS S.C.** C.P.C. Ruben Vazquez Medina San Uriel No. 690 Piso 3 Int. 7 y 8 Col. Chapalita C.P. 45040 Zapopan Jal. Tel- 3123-0063 www.vazquez.com.mx **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	12	**HERNANDEZ GUTIERREZ Y CIA SC** C.P.C. Rafael García y Tinajero Efrain Gonzalez Luna 2523 Int 12 Col. Arcos Vallarta CP 44130 Guadalajara Jal., Tel. 38-25-09-00 y 38-26-19-72 **rtinajero@kreston-kalse.com.** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**

13	**MEXICO GLOBAL ALLIANCE OCCIDENTE HERRERA DE LA MORA, S.C.** *ANTES FREYSSINIER MORIN RO SC* C.P. Daniel Herrera Muñiz Alcamo No.3070 Prados Prov Guad Jal., Tel.- 36-42-98-04 **daniel.herrera@mxga.mx** **guadalajara@mxga.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	14	**NUÑEZ ROSAS Y ASOCIADOS S.C.** C.P.C. y MI. Jorge Alberto Pérez Curiel Calle Francisco Javier Gamboa 392-2 Col. Barrera CP. 44150 Guadalajara Jal., Tel.- 36 30 14 30 y 36 30 14 41 **nunezra@prodigy.net.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
15	**OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.** C.P.C. Enrique Ohrner Basave A las Cimas 4961-2 Prados Vallarta C.P. 45020 Zapopan Jal. Tel.- 36821001 y 36821368 **enrique_ohrner@prodigy.net.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	16	**PEÑA MIRANDA Y CÍA. S.C.** C.P.C. Martín Jaime Peña Guerrero Av. Alcalde No. 1890 Col. Jardines Alcalde Guadalajara Jal., Tel.- 32- 80- 10- 22 32- 80- 10- 38 **jaime@pmirandaycia.com** **lupita@pmirandaycia.com.** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
17	**PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.** Lic. Francisco Miguel Wilson Loaiza Prolongación Américas No. 1905-8 Col.- Los Colomos C.P. 44660 Guadalajara Jal., Tel.- 36 48 10 00 **francisco.wilson@mx.pwc.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	18	**RENTERÍA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SC.** C.P. Ramón Rentería Díaz Av. 16 de Septiembre 730-1700 Col. Centro CP.- 44100 Guadalajara Jal., Tel.- 36-14-66-67 y 36-14-71-15 **rsci_sc@prodigy.net.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011**
19	**RICALDE HNOS Y CIA, S.C.** C.P.C. Gonzalo Ricalde Carrasco Plan de Ayala 3779 Col Revolución Jardín C.P. 45589 Tlaquepaque Jal., Tel.- (33) 3860-1739 y 3860-1724 **g_ricalde@hotmail.com** **beag-1904@hotmail.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	20	[redacted] ramon renteri@prodigy.net
21	**RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez, Martinez, S.C.** C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba Ontario No. 989 Esq. José Ma. Vigil , Edificio Torre Value Pisos 6 y 7 Colonia Italia Providencia C.P. 44620 Guadalajara Jal.,Tel.- 36 48 43 20 **francisco.mena@rsmi.com** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	22	**rcarreon@ssgt.com.mx** **sorozco@ssgt.com.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**
23	**TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C.** C.P..C. Juan Francisco Topete Zepeda Arcángelo Corelli No. 4984., Prados Guadalupe Zapopan Jal., Tel., 36-29- 66- 11 36- 29- 66- 08 **dtztopete@prodigy.net.mx** **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**	24	**VARGAS GRAF Y CÍA. S.C.** C.P. Antonio Vargas Aceves Sta. Rita No. 1110 Col. Chapalita Guadalajara Jal., Tel. 36- 47- 27- 15 36- 47- 27- 32 vghlbgdl@prodigy.net.mx **Fecha de autorización Mar-10-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**

25	**MDR CONSULTING BUSINESS ADVISER SC** C.P.C Oscar Dominguez Huerta Purísima 3237 Piso 5 Chapa lita Guadalajara 44500 Jalisco Tel. 36-16-14-05 **odominguez@mdrconsulting.com.mx** **Fecha de autorización Oct-19-2011** **Fecha de Vigencia Dic-31-2011**		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE " EL SEIJAL" O "EL CONTRATANTE ", Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P.C. RAMON RENTERIA DIAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S:

D E C L A R A C I O N E S:

1- DECLARA "EL SEIJAL" QUE:

1.1. Es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo acredita en el decreto 16206 que reforma y adiciona la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico oficial " El Estado de Jalisco" el día 12 de Noviembre de 1996.

1.2. Conforme al inciso IV del artículo 42 de la citada ley, el SEIJAL tiene facultad para "establecer convenios de coordinación y colaboración con dependencias, organismos y entidades de la federación, de otros estados y de los municipios en general. Con los poderes Legislativo y Judicial, así como con instituciones académicas y con los sectores social y privado, nacionales o extranjeros, para promover su participación en la generación y difusión de los procesos de información".

1.3. El Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del SEIJAL, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por el C. Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, acorde con los artículos 36, y 50 fracción IX, de la Constitución Política del Estado, 7 y 19 fracción II, 21 y 22 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 45 fracción I, y 52 fracción V, de la Ley para el Fomento Económico de esta entidad federativa, fechado el 1° de abril de 2012. Es el encargado de coordinar y supervisar todo lo relativo al cumplimiento de este Convenio, y cuenta con facultades para designar a los responsables de operación directamente vinculados a la ejecución de cada acuerdo especial de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno del Organismo referido.

1.2. Señala como su domicilio oficial el ubicado en el primer piso del edificio "TORRE SEPROE" sita en el número 1505 piso 1 de la calle López Cotilla, Colonia Americana, Código postal 44140, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

2. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

2.1. Es una Sociedad Civil mexicana, constituida ante el Notario Publico titular de la Notaria número 60, el Licenciado Jesús Muñoz Hernández, bajo la escritura numero 27,735 del día 10 del mes de Julio de 1990 y registrada el día 22 de Marzo de 1990.

2.2. El CPC. Ramón Rentaría Díaz , es el Administrador General según la cláusula dos del desahogo de la orden del día en el acta constitutiva que se refiere en el punto anterior. Tiene el poder general judicial, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio y suscripción de títulos de crédito según consta en la misma. Por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato, además manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse impedido de conformidad al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo dispositivo legal que se le ha hecho del conocimiento en forma anticipada.

2.3. Es un profesional debidamente facultado y sin restricción en el ejercicio de su profesión según consta en el formulario de registro y en la cedula profesional numero 1254236 del Lic. Ramón Rentaría Díaz Así también cuenta con la capacidad técnica para ofrecer de manera profesional los servicios que se establecen en el presente contrato y se obliga a ejercer sus servicios profesionales con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose al tenor del presente acuerdo de voluntades.

2.4. Tiene su domicilio para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato el ubicado en la finca marcada con el número 730 - 1700 de la Avenida 16 de Septiembre, Zona Centro, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco.

3 "EL SEIJAL" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , EN LO SUCESIVO DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

3.1 Es su voluntad celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y obligarse conforme a los términos y condiciones contenidos en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar al SEIJAL los servicios que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, en la forma, términos y condiciones que de común acuerdo establecen "**LAS PARTES**".

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

"LAS PARTES" convienen que la prestación de servicios materia del presente contrato consistirá en una auditoria del periodo comprendido entre el 1° de enero de 2011 a la

fecha de celebración del presente contrato (avance del ejercicio 2012), que deberá incluir los puntos siguientes:

a) Los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

d) Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y su reglamentación Interna
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en su decreto de creación y en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye la asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior y/o la Contraloría del Estado como resultado de la revisión del dictamen.

La información que deberá entregar el Despacho Adjudicado respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos.

Por lo que respecta al dictamen, (puntos a) y b), la fecha de entrega no podrá exceder del 22 de Junio de 2012.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en las bases y especificaciones de las invitaciones enviadas el día 17 de Abril de 2012, a lo establecido en el artículo 96 de la

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, así como a los artículos 27 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

TERCERA.- DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

En relación con los servicios estipulados en la cláusula segunda, descripción del servicio del presente contrato, **"EL SEIJAL"** conviene en pagar al prestador de servicios, por concepto de honorarios la cantidad de $15,120.00 (quince mil ciento veinte pesos 00/100 MN), importe al que habrá que agregar el Impuesto al Valor Agregado.

La cantidad expresada como pago de honorarios será cubierta en el domicilio de **"EL SEIJAL"** obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de la siguiente a exhibir recibo fiscal de honorarios, conforme a las disposiciones fiscales vigentes, por la totalidad de la cantidad que se consigna, a fin de que se realicen las gestiones administrativas para el pago.

"LAS PARTES" se obligan a pagar los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato y que conforme a las leyes mexicanas les sean aplicables a cada una de ellas.

CUARTA.-DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR DE "EL SEIJAL"

a) Otorgar todas las facilidades a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para que reúna y recabe toda la información necesaria para el debido ejercicio de los servicios contratados por **"EL SEIJAL"** y en su caso, aclare cualquier duda sobre la prestación del servicio profesional.

b) Una vez realizado el servicio profesional objeto del presente acuerdo de voluntades **"EL SEIJAL"** deberá revisar que su ejercicio y realización se ajuste a las condiciones estipuladas en este instrumento jurídico.

QUINTA.- DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a:

a) Realizar los servicios profesionales en las instalaciones del contratante en los términos y condiciones de este acuerdo de voluntades.

b) En los términos del artículo 2257 y 2259 del Código Civil del Estado de Jalisco a pagar daños y perjuicios que se causen a **"EL SEIJAL"** cuando no pueda continuar con la prestación del servicio contratado y no diere el aviso de ello en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de que conozca el impedimento, debiendo dar oportunamente todos los informes y explicaciones que sean necesarios a la persona que se designe como sustituto, para continuar con el desempeño de los servicios profesionales.

c) Además de lo anterior se obliga a No difundir, usar o enajenar el producto resultado de los trabajos desarrollados por el mismo, ya que son propiedad exclusiva de "EL SEIJAL".

SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ninguna de "**LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual de estará a lo dispuesto por la Legislación Sustantiva Civil del Estado de Jalisco.

SEPTIMA.- DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a responder ante **"EL SEIJAL"** al pago de daños y perjuicios en los términos de los artículos 2257 y 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco, cuando exista negligencia comprobada, impericia o dolo de su parte o de las personas que de él dependan en el ejercicio del servicio contratado.

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con las obligaciones a su cargo estipuladas en este contrato, se obliga a pagar la cantidad que resulte de aplicar el 10% diez por ciento de la cantidad total convenida y sin perjuicio del pago de daños y perjuicios

NOVENA.- DE LA PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá difundir, usar o enajenar la información del Organismo o relacionada con el mismo, que se le proporcione para el desarrollo de los servicios profesionales, sin autorización expresa por escrito de **"EL SEIJAL"**, ya que son propiedad exclusiva de este último en los términos de la legislación respectiva. La inobservancia de la presente obligación, dará lugar a la rescisión en los términos de la cláusula décima.

DÉCIMA.- DE LA RESCISIÓN

Procederá la rescisión sin perjuicio para **"EL SEIJAL"** cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente contrato, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, su Reglamento y las demás que les sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito.

Si **"EL SEIJAL"** considera que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que le sean imputables, se lo comunicará en forma escrita, haciéndole saber los motivos y fundamentos de su resolución, a fin de que éste en un plazo no mayor a tres días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido este plazo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no manifiesta nada en su defensa, o si después de

analizar las razones aducidas por éste, **"EL SEIJAL"** estima que las mismas no son fundadas o resultan frívolas e inoperantes, dictará resolución que proceda conforme a lo establecido en esta cláusula y de las legislaciones invocadas.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR" no es considerado como trabajador del organismo, ni las personas que emplee para la realización del servicio profesional contratado, por tanto no tendrán derecho a que se les otorguen las prestaciones que les corresponden a los trabajadores. Lo anterior, en virtud del que el presente contrato constituye el acuerdo entre **"LAS PARTES"** en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicado entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato se encuentra sujeto en su vigencia a partir del inicio de la auditoría, hasta la entrega del reporte final que no deberá exceder el día 22 del mes de Junio de 2012 dos mil doce. Por ningún motivo podrá operar la renovación automática, prórroga, continuación o análogas sin el consentimiento expreso en forma escrita del organismo.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA COMPETENCIA JUDICIAL

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de controversia, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas octava y décima de este contrato, será resuelto conciliatoriamente por las partes y en caso necesario, las mismas se someten a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Enterados del alcance y fuerza legal del presente contrato manifiestan **LAS PARTES** que no existen vicios en su consentimiento como dolo, error, mala fe o lesión que invaliden el mismo, por lo que leído que fue firman por duplicado al margen y al calce, en la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 11 del mes de Mayo de 2012 dos mil doce.

RENTERIA SERVICIOS INTEGRALES S.C.
REPRESENTANTE LEGAL.

C.P.C. RAMON RENTERIA DIAZ

"EL SEIJAL"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

----------	----------
L.C. P. ROBERTO TORRES AGUILAR	MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO DE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE " EL SEIJAL" O "EL CONTRATANTE ", Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA RENTERIA SERVICIOS COPORATIVOS INTEGRALES S.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P.C. RAMON RENTERIA DIAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

A N T E C E D E N T E S:

D E C L A R A C I O N E S:

1- DECLARA "EL SEIJAL" QUE:

1.1. Es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo acredita en el decreto 16206 que reforma y adiciona la Ley para el Fomento Económico del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico oficial " El Estado de Jalisco" el día 12 de Noviembre de 1996.

1.2. Conforme al inciso IV del artículo 42 de la citada ley, el SEIJAL tiene facultad para "establecer convenios de coordinación y colaboración con dependencias, organismos y entidades de la federación, de otros estados y de los municipios en general. Con los poderes Legislativo y Judicial, así como con instituciones académicas y con los sectores social y privado, nacionales o extranjeros, para promover su participación en la generación y difusión de los procesos de información".

1.3. El Mtro. Néstor Eduardo García Romero, en su carácter de Director General del SEIJAL, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por el C. Gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, acorde con los artículos 36, y 50 fracción IX, de la Constitución Política del Estado, 7 y 19 fracción II, 21 y 22 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 45 fracción I, y 52 fracción V, de la Ley para el Fomento Económico de esta entidad federativa, fechado el 1° de abril de 2012. Es el encargado de coordinar y supervisar todo lo relativo al cumplimiento de este Convenio, y cuenta con facultades para designar a los responsables de operación directamente vinculados a la ejecución de cada acuerdo especial de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interno del Organismo referido.

1.2. Señala como su domicilio oficial el ubicado en el primer piso del edificio "TORRE SEPROE" sita en el número 1505 piso 1 de la calle López Cotilla, Colonia Americana, Código postal 44140, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

2. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE:

2.1. Es una Sociedad Civil mexicana, constituida ante el Notario Publico titular de la Notaria número 60, el Licenciado Jesús Muñoz Hernández, bajo la escritura numero 27,735 del día 10 del mes de Julio de 1990 y registrada el día 22 de Marzo de 1990.

2.2. El CPC. Ramón Rentaría Díaz , es el Administrador General según la cláusula dos del desahogo de la orden del día en el acta constitutiva que se refiere en el punto anterior. Tiene el poder general judicial, poder general para actos de administración, poder general para actos de dominio y suscripción de títulos de crédito según consta en la misma. Por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato, además manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse impedido de conformidad al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo dispositivo legal que se le ha hecho del conocimiento en forma anticipada.

2.3. Es un profesional debidamente facultado y sin restricción en el ejercicio de su profesión según consta en el formulario de registro y en la cedula profesional numero 1254236 del Lic. Ramón Rentaría Díaz Así también cuenta con la capacidad técnica para ofrecer de manera profesional los servicios que se establecen en el presente contrato y se obliga a ejercer sus servicios profesionales con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose al tenor del presente acuerdo de voluntades.

2.4. Tiene su domicilio para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato el ubicado en la finca marcada con el número 730 - 1700 de la Avenida 16 de Septiembre, Zona Centro, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco.

3 "EL SEIJAL" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" , EN LO SUCESIVO DENOMINADOS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

3.1 Es su voluntad celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y obligarse conforme a los términos y condiciones contenidos en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar al SEIJAL los servicios que se describen en la cláusula segunda del presente contrato, en la forma, términos y condiciones que de común acuerdo establecen "**LAS PARTES**".

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL

"LAS PARTES" convienen que la prestación de servicios materia del presente contrato consistirá en una auditoria del periodo comprendido entre el 1° de enero de 2011 a la

fecha de celebración del presente contrato (avance del ejercicio 2012), que deberá incluir los puntos siguientes:

a) Los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el período referido.

b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.

c) Estudio y Evaluación del Control Interno.

Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se deberán de hacer del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

d) Aplicación de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto sobre la renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).

e) Aplicación de la siguiente normatividad:

Decreto de Creación y su reglamentación Interna
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

f) Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII, los del Estado y los de sus ingresos propios.

g) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

h) Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en su decreto de creación y en los decretos que infieran en los programas del organismo.

i) El Presente servicio incluye la asesoría que el Organismo requiera para la contestación de las observaciones que en su caso deba realizar, suscitadas de las observaciones que emita la Auditoria Superior y/o la Contraloría del Estado como resultado de la revisión del dictamen.

La información que deberá entregar el Despacho Adjudicado respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos.

Por lo que respecta al dictamen, (puntos a) y b), la fecha de entrega no podrá exceder del 22 de Junio de 2012.

Todo lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en las bases y especificaciones de las invitaciones enviadas el día 17 de Abril de 2012, a lo establecido en el artículo 96 de la

ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco, así como a los artículos 27 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

TERCERA.- DE LOS HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

En relación con los servicios estipulados en la cláusula segunda, descripción del servicio del presente contrato, **"EL SEIJAL"** conviene en pagar al prestador de servicios, por concepto de honorarios la cantidad de $15,120.00 (quince mil ciento veinte pesos 00/100 MN), importe al que habrá que agregar el Impuesto al Valor Agregado.

La cantidad expresada como pago de honorarios será cubierta en el domicilio de **"EL SEIJAL"** obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** de la siguiente a exhibir recibo fiscal de honorarios, conforme a las disposiciones fiscales vigentes, por la totalidad de la cantidad que se consigna, a fin de que se realicen las gestiones administrativas para el pago.

"LAS PARTES" se obligan a pagar los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato y que conforme a las leyes mexicanas les sean aplicables a cada una de ellas.

CUARTA.-DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR DE "EL SEIJAL"

a) Otorgar todas las facilidades a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para que reúna y recabe toda la información necesaria para el debido ejercicio de los servicios contratados por **"EL SEIJAL"** y en su caso, aclare cualquier duda sobre la prestación del servicio profesional.

b) Una vez realizado el servicio profesional objeto del presente acuerdo de voluntades **"EL SEIJAL"** deberá revisar que su ejercicio y realización se ajuste a las condiciones estipuladas en este instrumento jurídico.

QUINTA.- DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a:

a) Realizar los servicios profesionales en las instalaciones del contratante en los términos y condiciones de este acuerdo de voluntades.

b) En los términos del artículo 2257 y 2259 del Código Civil del Estado de Jalisco a pagar daños y perjuicios que se causen a **"EL SEIJAL"** cuando no pueda continuar con la prestación del servicio contratado y no diere el aviso de ello en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de que conozca el impedimento, debiendo dar oportunamente todos los informes y explicaciones que sean necesarios a la persona que se designe como sustituto, para continuar con el desempeño de los servicios profesionales.

c) Además de lo anterior se obliga a No difundir, usar o enajenar el producto resultado de los trabajos desarrollados por el mismo, ya que son propiedad exclusiva de "EL SEIJAL".

SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ninguna de "**LAS PARTES**" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual de estará a lo dispuesto por la Legislación Sustantiva Civil del Estado de Jalisco.

SEPTIMA.- DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a responder ante **"EL SEIJAL"** al pago de daños y perjuicios en los términos de los artículos 2257 y 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco, cuando exista negligencia comprobada, impericia o dolo de su parte o de las personas que de él dependan en el ejercicio del servicio contratado.

OCTAVA.- PENA CONVENCIONAL

En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con las obligaciones a su cargo estipuladas en este contrato, se obliga a pagar la cantidad que resulte de aplicar el 10% diez por ciento de la cantidad total convenida y sin perjuicio del pago de daños y perjuicios

NOVENA.- DE LA PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá difundir, usar o enajenar la información del Organismo o relacionada con el mismo, que se le proporcione para el desarrollo de los servicios profesionales, sin autorización expresa por escrito de **"EL SEIJAL"**, ya que son propiedad exclusiva de este último en los términos de la legislación respectiva. La inobservancia de la presente obligación, dará lugar a la rescisión en los términos de la cláusula décima.

DÉCIMA.- DE LA RESCISIÓN

Procederá la rescisión sin perjuicio para **"EL SEIJAL"** cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente contrato, de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, su Reglamento y las demás que les sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito.

Si **"EL SEIJAL"** considera que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que le sean imputables, se lo comunicará en forma escrita, haciéndole saber los motivos y fundamentos de su resolución, a fin de que éste en un plazo no mayor a tres días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido este plazo **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no manifiesta nada en su defensa, o si después de

analizar las razones aducidas por éste, **"EL SEIJAL"** estima que las mismas no son fundadas o resultan frívolas e inoperantes, dictará resolución que proceda conforme a lo establecido en esta cláusula y de las legislaciones invocadas.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA NATURALEZA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR" no es considerado como trabajador del organismo, ni las personas que emplee para la realización del servicio profesional contratado, por tanto no tendrán derecho a que se les otorguen las prestaciones que les corresponden a los trabajadores. Lo anterior, en virtud del que el presente contrato constituye el acuerdo entre **"LAS PARTES"** en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicado entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato se encuentra sujeto en su vigencia a partir del inicio de la auditoría, hasta la entrega del reporte final que no deberá exceder el día 22 del mes de Junio de 2012 dos mil doce. Por ningún motivo podrá operar la renovación automática, prórroga, continuación o análogas sin el consentimiento expreso en forma escrita del organismo.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA COMPETENCIA JUDICIAL

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de controversia, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas octava y décima de este contrato, será resuelto conciliatoriamente por las partes y en caso necesario, las mismas se someten a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Enterados del alcance y fuerza legal del presente contrato manifiestan **LAS PARTES** que no existen vicios en su consentimiento como dolo, error, mala fe o lesión que invaliden el mismo, por lo que leído que fue firman por duplicado al margen y al calce, en la ciudad de Guadalajara Jalisco el día 11 del mes de Mayo de 2012 dos mil doce.

RENTERIA SERVICIOS INTEGRALES S.C.
REPRESENTANTE LEGAL.

C.P.C. RAMON RENTERIA DIAZ

"EL SEIJAL"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. NESTOR EDUARDO GARCIA ROMERO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

----------	----------
L.C. P. ROBERTO TORRES AGUILAR	MTRA. ROSA GABRIELA GARCIA ROBLES